

REGLAMENTO ESCENARIO PISCINA



- ▲ El uso de vestido de baño en licra y gorro es obligatorio, se requiere toalla, chanclas y gafas.
- ▲ No se permitirá el ingreso a la piscina haciendo uso de cualquier tipo de maquillaje, bronceadores, cremas protectoras, ropa interior, camisetas, salidas de baño, shorts, llaves, accesorios como aretes, piercings, manillas, relojes (excepto deportivos), etc. Ni cualquier otro elemento que pueda permitir el atrapamiento mecánico.
- ▲ Ducharse antes y después de la práctica deportiva.
- ▲ No consumir alimentos DOS horas antes de la práctica, puede ser perjudicial para su salud.
- ▲ No está permitido el consumo de alimentos dentro del escenario deportivo.
- ▲ No ingrese a la piscina si presenta algún tipo de laceración.
- ▲ En la zona de piscina no puede ingresar con ropa y/o calzado de calle.
- ▲ El tiempo de la práctica es de 50 minutos e inician en horas en punto, sin reposición de tiempo. Finalizado el tiempo los usuarios deberán salir del escenario.
- ▲ En práctica libre de natación en estanque hasta 1,50m de profundidad cada adulto puede ingresar hasta con 2 menores de 12 años y estanques con mayor profundidad de 1.51m debe estar un niño por cada adulto. El Cubo aplica para mayores de 4 años.
- ▲ Durante la práctica libre de natación no se autoriza el uso de bioletas, remos y monoaletas.
- ▲ Los carriles asignados deben respetarse en todo momento, estos permitirán la práctica con comodidad a todos los usuarios, la cantidad máxima de usuarios en práctica libre por carril es de 8 personas.
- ▲ Evite hacer clavados y correr por el borde de la piscina.
- ▲ El servicio de zonas húmedas es independiente al servicio se piscina.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la piscina.
- ▲ El uso de los vestidores a puerta cerrada es obligatorio, debido a la presencia de niños menores de edad.
- ▲ El uso de vestidores y baños incluyendo los infantiles se realiza según el género del adulto. Todos los niños y niñas hasta 12 años deben estar acompañados por 1 adulto responsable.
- ▲ En caso de lluvia, tormenta eléctrica, problemas mecánicos u otras circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, Colsubsidio se reserva el derecho de suspender las prácticas deportivas.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible el servicio se presta al titular de la factura, se requiere presentar el documento de identidad al momento de la validación de la reserva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.